

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4916 *FINANZAUTO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Finanzauto, S.A. ("la Sociedad") se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, situado en Avenida de Madrid, 43, Arganda del Rey (Madrid), el martes 3 de julio de 2018, a las 09:30 horas en primera convocatoria y el miércoles 4 de julio, en idéntica ubicación y horario, en segunda convocatoria, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aceptación de renuncia de Consejeros.

Segundo.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, que conforme al artículo 9º de los Estatutos de la Sociedad se realiza mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad (www.finanzauto.es), los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la misma, con el objeto de incluir uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que serán puestos a disposición de los accionistas a través de la Secretaría del Consejo de Administración.

Asimismo, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta podrán ser emitidas por el intermediario financiero en que se encuentren depositadas las acciones, o solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, Avenida de Madrid número 43 de Arganda del Rey (Madrid) hasta

el mismo día de celebración de la Junta, u obtenerse mediante descarga del correspondiente formulario disponible en la página web desde la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta.

Conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales los titulares de las acciones podrán conferir su representación a otro accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 184 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, por escrito y con carácter especial para la Junta; o conforme al artículo 186 de la antedicha ley conferir la representación a los Administradores de la Sociedad o las entidades depositarias de las acciones mediante documento en que conste el apoderamiento y que deberá contener o llevar anejo el orden del día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas. Y ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la misma Ley cuando el representante sea el cónyuge o un ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Se informa a los accionistas que considerando la actual composición del accionariado de la Sociedad se estima razonablemente que la sesión de la Junta aquí convocada se celebrará en primera y única convocatoria.

Arganda del Rey, 30 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Francisco Quintana Navío.

ID: A180037746-1